



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SALVADOR ALVARADO**
2021-2024



ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO

CONTENIDO

HONORABLE CABILDO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024	01
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	03
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO	05
PRESENTACIÓN	06
INTRODUCCIÓN	07
ACTUALIDAD	09
OBJETIVO	10
MARCO JURÍDICO	10
MISIÓN Y VISIÓN	11
PROCESO PARTICIPATIVO Y DE INTEGRACIÓN DEL PLAN	12
ESTRUCTURA DEL PLAN	13
EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL	14
VALORES TRANSVERSALES	19
· Inclusión social	20
· Transparencia	20
· Enfoque de Género	21
METODOLOGÍA APLICADA	22
a) Marco jurídico	23
b) Enfoque poblacional	23
c) Planeación estratégica	23
d) Marco lógico	23
e) Sistematización de la información	24
f) Participación ciudadana	24
g) Detección de problemas y necesidades	24
h) Propuestas y alternativas	24
ALINEACIÓN	25
DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO MUNICIPAL	27

I. BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	31
a) OBJETIVO	33
b) ESTRATEGIAS	38
c) LÍNEAS DE ACCIÓN	40
d) INDICADORES Y METAS	45
II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA	52
a) OBJETIVOS	57
b) ESTRATEGIAS	57
c) LINEAS DE ACCIÓN	58
d) INDICADORES Y METAS	63
III. GOBIERNO CONFIABLE	70
a) OBJETIVOS	70
b) ESTRATEGIAS	70
c) LINEAS DE ACCIÓN	72
d) INDICADORES Y METAS	75

HONORABLE CABILDO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARTHA OLIVIA GONZÁLEZ MONTOYA
SÍNDICA PROCURADORA

REGIDORES

UBALDO MONTES RODRÍGUEZ

ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

GERMÁN AHUMADA JUÁREZ

ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ

LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

CARMEN MARÍA LEÓN ANGULO

GILBERTO LUGO SÁNCHEZ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF

ROBERTO VALENZUELA LEAL	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MARTÍN CAMACHO FIGUEROA	OFICIAL MAYOR
DANIEL PARRA MONTOYA	TESORERO MUNICIPAL
FERNANDO RUIZ CARRILLO	SECRETARIO DE PRESIDENCIA
JULIO CÉSAR BARRÓN PRADO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JOSÉ MIGUEL DUARTE MONTOYA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
RENÉ LÓPEZ LÓPEZ	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
PAULINA SAIZ AGUILAR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
ELVA ICELA ROMÁN LÓPEZ	DIRECCIÓN DE EGRESOS
MARÍA ISaura BEJARANO LUGO	DIRECCIÓN DE INGRESOS
JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ERIKA GUADALUPE ESPINOZA DURÁN	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SERGIO LAGUNES INCLAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
RUBÉN SÁINZ AGUILAR	DIRECCIÓN DE TURISMO
CARLOS ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ PARRA	CONTADORA GENERAL
JESÚS ALBERTO RETAMOZA GONZÁLEZ	COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA
JESÚS ALBERTO PÉREZ CUEVAS	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HUGO GONZÁLEZ RAMÍREZ	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
DARÍA VALENZUELA VALENZUELA	SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA
CÉSAR RENÉ MONTOYA ARIAS	MÉDICO MUNICIPAL

PARAMUNICIPALES

ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTÉLUM	GERENTE GENERAL DE JAPASA
MÓNICA SÁNCHEZ AGRAMÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMA DIF MUNICIPAL
JESÚS ANTONIO SAÑUDO GARCÍA	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
ROMEL OMAR BÁEZ LUGO	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
ANA MARÍA VILLELA VELÁZQUEZ	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
EMILIO VALDEZ CASTRO	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE
AARÓN MEZA RAMÍREZ	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



Alvaradenses:

Con agrado me dirijo a ustedes para compartirles con satisfacción, que en pleno cumplimiento con la Ley Estatal de Planeación para el Estado de Sinaloa, el presente documento aglutina los objetivos, estrategias, acciones y metas que han de orientar los esfuerzos y buena voluntad de mejorar las condiciones de nuestro municipio para los próximos años, así como se plasma el enfoque que los esfuerzos conjuntos de todos los actores del gobierno municipal habrán de realizar con alta responsabilidad en cada una de las acciones planteadas, dando prioridad a la atención y solución a las problemáticas que afectan a los grupos y sectores más vulnerables de nuestra comunidad.

Con la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Salvador Alvarado, se aspira hacer uso eficiente, responsable, transparente, honesto y con calidad de los recursos con los que el municipio cuenta. De igual forma se proyecta hacer las gestiones necesarias para llevar el progreso a nuestra comunidad y corresponder al proyecto de la cuarta transformación que encabeza nuestro presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, al igual que a la línea del gobierno estatal dictada por el gobernador constitucional del estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya, que es actuar con base en una política humanista, de profunda vocación social y de pleno compromiso democrático.

Así, tenemos hoy la oportunidad de brindar bienestar a los habitantes de Salvador Alvarado, a través de igualdad de oportunidades, inclusión social, transparencia, equidad, responsabilidad ambiental, enfoque de género, en síntesis: el buen gobierno; que sea sensible y responsable con la niñez, las mujeres, adultos mayores, deportistas, agricultores, ganaderos, artistas, empresarios, comerciantes, maestros, estudiantes; en resumen todos, ya que para este gobierno nadie se queda atrás, nadie se queda fuera!!!

Porque el pueblo manda, juntos lo haremos posible!!!!

ARMANDO CAMACHO AGUILAR

Presidente Municipal de Salvador Alvarado 2021-2024

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 es una estrategia de gobierno abierto, incluyente, transparente, honesto, democrático y eficaz. Estrategia construida en el marco de los modelos urbanísticos y económicos de la tercera década del tercer milenio y con la participación de los alvaradenses y de sus liderazgos.

Este Plan contempla una visión de futuro, y es asertivo al señalar claramente los objetivos, estrategias y acciones que se emprenderán en el periodo 2021- 2024, así como los plazos y resultados a obtener. Se incorpora el mediano y el largo plazo, ya que toda planeación estratégica se debe enmarcar en un contexto que incide sobre la comunidad y la región donde se llevará a cabo.

El PMD para el municipio de Salvador Alvarado 2021-2024 es y será el elemento rector que integre la misión, visión y perspectivas para el impulso del desarrollo de los alvaradenses en los próximos años.

El documento contiene los 3 ejes estratégicos que definió el Gobierno Municipal y que habrán de implementarse en el trienio, I) Bienestar y responsabilidad ambiental, II) Desarrollo económico sostenible e infraestructura, III) Gobierno confiable; a partir de los cuales la administración municipal impulsará programas y acciones de política pública que atiendan las necesidades ciudadanas y de igual forma aporten bienestar y beneficios en el corto, mediano y largo plazo.

El objetivo del presente es poner al alcance de la ciudadanía de manera amigable, directa, congruente, ordenada, transparente y, sobre todo, responsable, lo que el Gobierno Municipal de Salvador Alvarado ha definido, en sincronía y atendiendo las propuestas de los organismos productivos, asociaciones civiles y los ciudadanos alvaradenses en general, como el rumbo y prioridades que su administración atenderá para responder a la confianza.

Introducción.

Antecedentes Históricos.

El municipio de Salvador Alvarado se encuentra asentado en el noroeste de México, dentro del estado de Sinaloa. Lleva el nombre del General Salvador Alvarado Rubio en honor al destacado revolucionario sinaloense, nacido en Culiacán en 1880 y miembro del Partido Liberal Mexicano. Como gobernador de Yucatán dictó leyes de protección al obrero y a la mujer que luego fueron plasmadas dentro de la Constitución de 1917.

Geográficamente se encuentra localizado en la zona centro-norte del estado de Sinaloa, tiene una extensión territorial de 1,197.5 km², que representan el 2.1% del total de la extensión territorial del estado y lo convierte en el municipio menos extenso del estado; sus coordenadas extremas son 25° 11' 03" a 25° 43' 47" de latitud norte y 107° 44' 00" a 108° 12' 11" de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Sinaloa y Guasave, al oeste y al sur con el municipio de Angostura y al este con el municipio de Mocorito.

Los registros históricos señalan que en 1533 la expedición comandada por Sebastián de Évora, soldado de Nuño Beltrán de Guzmán, con la localización del río Mocorito, quedó el valle del Évora en encomienda para su descubridor, dentro de la provincia de Culiacán, dependiente de la gubernatura de la Nueva Galicia.

La región que ocupa actualmente el municipio de Salvador Alvarado perteneció durante toda la época colonial a la provincia de Culiacán, que llegaba desde el río Mocorito hasta el río Elota. Como el límite de las provincias eran los márgenes del río, algunos poblados que quedan actualmente dentro del municipio pertenecieron a la jurisdicción de la provincia de Sinaloa, que abarcaba desde el río Mocorito hasta el río Mayo.

En 1699 llegó a la región del municipio el capitán Manuel Gámez Maldonado, quien fuera primer propietario del predio de San Pedro de Guamúchil. Diez años después, en 1709, el alférez real Sebastián López Ayala y Guzmán se dedicó a la explotación de esas tierras, que posteriormente adquiere en propiedad.

Las divisiones políticas del México independiente no modificaron la situación de las provincias de lo que ocupa actualmente el territorio del estado de Sinaloa. El actual territorio del municipio de Salvador Alvarado continuó bajo la jurisdicción del departamento de Culiacán hasta 1830, en que se dividió el Estado de Occidente en dos entidades federativas independientes.

La nueva división política del estado consistía en once distritos con sus respectivos partidos, quedando Salvador Alvarado dentro del distrito de Mocorito, que abarcaba por la costa, desde el punto denominado Toldos, hasta Playa Colorada, y en la parte serrana, desde Cerro Agudo al punto denominado Corral Quemado, colindante con el distrito de Badiraguato.

En 1852 se instaló en cada cabecera de distrito una jefatura política. Para 1861 se dio de nuevo un cambio en las divisiones internas del Estado; las jefaturas pasaron a ser prefecturas, subdivididas en municipalidades y juecías mayores o alcaldías, las que a su vez estaban formadas por celadurías. Así, en 1870, Guamúchil, Agua Caliente y la Ciénega eran celadurías de la alcaldía de Mocorito, municipalidad y distrito del mismo nombre.

La ley número 21 de 1912 crea las municipalidades libres como forma interna de gobierno del estado, pero es hasta 1915 en que se suprimen las directorías políticas cuando esa ley entra en vigor.

El 8 de abril de 1915 Mocorito es erigido como municipio libre, quedando el actual municipio de Salvador Alvarado como parte de su territorio.

En el año de 1962, por medio del decreto número 280 del 22 de febrero de ese año, es segregado de Mocorito para formar con el nombre de Salvador Alvarado el municipio número 17, entrando en funciones administrativas el 1 de enero de 1963.

Actualidad

▼ Salvador Alvarado cuenta con una población acorde al último censo de población y vivienda del INEGI de 79,492 habitantes. El municipio está integrado por 43 localidades divididas en 2 sindicaturas: Villa Benito Juárez (Tamazula II) y Cacalotita, así como la ciudad de Guamúchil como cabecera municipal.

Tiene un esquema completo en materia de educación, condición que motiva a que sus habitantes asistan a alguna escuela, colocándose así como municipio con un índice superior al índice promedio estatal de alfabetización.

El municipio cuenta con las vocaciones de agricultura, ganadería, comercio, servicios y turismo, entre otros más.

Salvador Alvarado es el municipio más pequeño en extensión territorial de los 18 que componen a la entidad, con el 3.7% de la superficie abierta al cultivo, aunque lo anterior no lo limita, al contar con un excelente campo agrícola, ya que hace producir a más de 15 cultivos, muchos de ellos básicos para la agroindustria regional y para los mercados de consumo nacional e internacional, tales como cártamo, trigo, soya, maíz, sorgo, hortalizas, garbanzo, frutas, pastos, entre otros.

En cuestión de ganadería, las existencias de ganado en el municipio se estiman en 65,565 cabezas, entre especímenes de bovino, ovino, caprino y porcino, por lo cual se busca posicionarse a nivel estatal como federal para acceder a recursos suficientes para los programas de apoyo a los productores y detonar este sector productivo en beneficio de las familias de la región.

El comercio es el principal elemento para el desarrollo y sustento del municipio. El intercambio comercial que muestra en su evolución económica ha sido el motor que le ha dado vida a la gran concentración de población de la cabecera municipal.

El municipio de Salvador Alvarado está ubicado dentro del círculo turístico Culiacán - Guamúchil - Mocrorito, el cual se caracteriza por contar con edificios coloniales, artesanías, zonas de interés arqueológico, caza y pesca deportiva, así como las aguas termales son también un atractivo, ya que contamos con un centro vacacional de mucha afluencia turística.

Objetivo

El presente Plan Municipal de Desarrollo se enfoca y encamina a prever, atender, adaptar y concertar armónicamente en sinergia con grupos y organizaciones interesados en contribuir en el bienestar del municipio las actividades a llevar a cabo con las necesidades básicas de la comunidad, y con ello impulsar la transformación del municipio, generando condiciones que mejoren la calidad de vida de los alvaradenses, actuando apegados a la legalidad y la transparencia.

Marco Jurídico

Al ser el Plan Municipal de Desarrollo un documento con competencia del municipio e instrumento de planificación donde se detallan las políticas públicas, estrategias y acciones concretas que habrán de implementarse para brindar atención a las necesidades y ofrecer servicios públicos con la finalidad de aportar bienestar social y económico, así como un entorno de paz, transparencia y respeto a la legalidad, es importante plantear en que basa el fundamento legal para su elaboración.

Acorde a los artículos 25, 26 inciso A, y 115 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2,3,5,8,10,18,19,21,32,33,34 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa, y 110,121,123,125 fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2,3,4,5,13 y 85 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, es responsabilidad del Ayuntamiento diseñar y operar un sistema de planeación estratégica que proyecte un mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Misión y visión

Misión:

▼ Somos un Gobierno que impulsa la transformación del municipio, generando condiciones que aporten bienestar y mejoren la calidad de vida de los alvaradenses, actuando apegados a la legalidad y la transparencia. Somos un Ayuntamiento promotor de la justicia social, comprometido con el tema ambiental y el uso responsable de los recursos para brindar servicios públicos de calidad.

Visión:

▼ Hacer del municipio un referente de administración pública a imitar por sus condiciones de bienestar manifiestas en la calidad de vida de los alvaradenses, la prestación de servicios públicos, la eficiencia de su capital humano y el manejo transparente de sus recursos. Ser un ejemplo de confianza de la población en sus instituciones de Gobierno Municipal y sus representantes, así como de gobernabilidad, responsabilidad ambiental y de inclusión social.



Proceso participativo y de integración del plan

El presente documento aglutina y se enriquece, en sus planteamientos, con la participación y propuestas de la ciudadanía en localidades rurales y zona urbana a los cuales se convocó a para abordar la temática correspondiente a cada uno de los Ejes de Gobierno propuestos para trabajar en la administración municipal 2021-2024.

De igual forma se plasma el sentir y opiniones de los diversos sectores productivos y sociales del municipio, que en espacios durante la celebración de las campañas políticas, así como en reuniones y celebración de los foros de consulta, manifestaron ideas de objetivos, estrategias, y acciones que consideraron pueden potencializar el crecimiento y desarrollo del municipio.

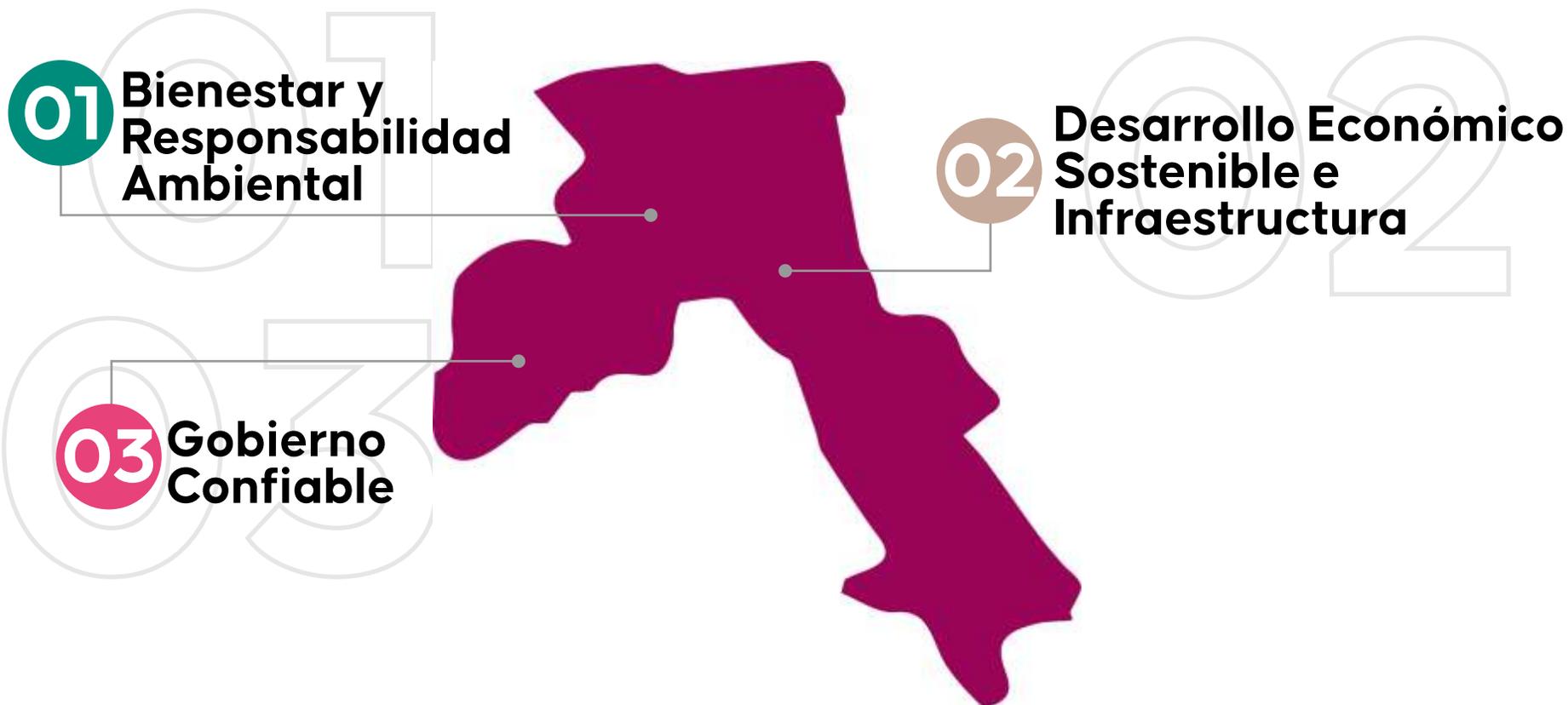
El día 3 de febrero de 2022 en dos momentos del día, se verificaron foros de consulta donde se convocó a representantes ciudadanos de la sociedad alvaradense a que se manifestaran respecto a propuestas de proyectos detonadores para el municipio en diferentes temas.

Se desarrollaron 12 mesas de trabajo que abordaron las áreas de: Obras públicas, deportes, seguridad pública, equidad y género, familias vulnerables, salud, educación, desarrollo social, turismo y economía, cultura, juventud, y ecología.

A este ejercicio asistieron 98 ciudadanos que colaboraron de manera entusiasta y responsable, logrando obtener 42 propuestas, cuyas aportaciones sirvieron como elementos base para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los programas que impulsará el gobierno de Salvador Alvarado.

Estructura del Plan.

El IPMD 2021 - 2024 estructura sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas en 3 ejes de gobierno de acción municipal y 3 valores transversales, que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno.



Valor Transversal 1:
Inclusión Social

Valor Transversal 2:
Transparencia

Valor Transversal 3:
Enfoque de Género

Ejes de Desarrollo Municipal.

Eje I Bienestar y responsabilidad ambiental

▼ La economía global ha crecido a una escala que carece de precedentes históricos. Con la ayuda de las nuevas tecnologías, las personas, los capitales y las mercancías se mueven entre los países con una facilidad y una rapidez tales que han creado una red económica global interdependiente que repercute prácticamente en todos los habitantes del planeta.

Por ello el objetivo principal de este eje será la búsqueda de justicia y bienestar social, que garantice a cada hombre y a cada mujer en el trabajo, la posibilidad de reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades su justa participación en las riquezas que han contribuido a crear.

Este Eje de Gobierno representa sin duda el corazón de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, pues la reducción de la marginación, el combate a la pobreza, generación de oportunidades y responsabilidad con la naturaleza son el fin de la política social del Gobierno Municipal que encabezamos.

Con un trabajo responsable y sensible ante las necesidades de los que menos tienen, brindaremos alternativas y oportunidades que transformen la forma de vivir de muchos alvaradenses que aún viven en condiciones de rezago en materia de salud, educación, espacios recreativos, calidad de vivienda, y servicios básicos.

Es necesario de igual forma considerar que nuestro país, que se precia de sus riquezas en biodiversidad, fuentes hídricas, diversidad cultural, aves, insectos, etc., tiene en peligro su patrimonio ambiental, su soberanía y su supervivencia. Es evidente que el derecho ambiental no es la panacea, pero, creemos que algunos de los instrumentos de control social que pueden ser regulados desde el ámbito jurídico tendrían la posibilidad de contribuir a la conservación y protección del ambiente sano, en armonía con la labor que se





desempeñe desde el Estado, en la construcción de políticas ambientales, desde la sociedad civil, a través de acciones de sensibilización y defensa del ambiente y desde los sectores productivos, al asumir parámetros y exigencias fuertes de protección ambiental.

La preocupación por el medio ambiente ha propiciado cambios importantes en nuestro entorno. Uno de ellos ha sido, por ejemplo, la introducción y el desarrollo del concepto de responsabilidad medioambiental y la economía circular, que sirve para evaluar hasta qué punto nuestras prácticas ayudan al equilibrio del planeta.

A través del presente Eje de Gobierno, pretendemos orientar la búsqueda del desarrollo municipal, y el bienestar de la población a través de una administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible. Mejorar las condiciones de vida de los alvaradenses, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Asimismo, buscamos incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social de Salvador Alvarado.

Eje II Desarrollo económico sostenible e infraestructura



▼ La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el crecimiento poblacional.

El desarrollo económico y social sostenible que se busca en el segundo eje está estrictamente ligado al respeto al medio ambiente, pues no podemos consumir los recursos que les pertenecen a futuras generaciones ni dañar a las presentes con actos que atenten contra el equilibrio ecológico.

Muchos de los retos a los que la humanidad hoy en día hace frente, sólo se pueden neutralizar desde una perspectiva global, es decir acciones locales para buscar impactos globales, y es ahí donde la responsabilidad de los gobiernos municipales debe hacer valer su compromiso promoviendo el desarrollo sostenible en su planes y programas de bienestar ciudadano.



▼ Donde se construye una carretera, una vía férrea, se instala una torre de telecomunicaciones o se edifica un puerto se está abriendo una puerta al progreso y a la inclusión social. Por ello a nadie sorprende que países con alto crecimiento económico y nivel de competitividad cuenten con infraestructura moderna y eficiente, desarrollada con visión logística. La infraestructura no sólo es un detonador inmediato de empleo, sino que fortalece la actividad productiva en el mediano y largo plazo.

El desarrollo de las ciudades y de las comunidades rurales también se refleja en el bienestar de su población, inclusión y accesibilidad de los servicios públicos, a una movilidad sustentable, y espacios públicos de calidad.

La infraestructura no es sólo un motor de crecimiento sino también un factor de inclusión social. México tiene aquí una de las mayores oportunidades de desarrollo para el futuro. La inversión en infraestructura constituye uno de los principales medios de que dispone el sector público para promover el incremento de renta, empleo y productividad en una región determinada, especialmente en momentos de crisis. Dado lo anterior el Gobierno Municipal tiene considerado impulsar la infraestructura para potenciar mejores estadios de vida y bienestar para los ciudadanos de hoy y las futuras generaciones alvaradenses.

Eje III Gobierno Confiable

▼ El servicio al ciudadano presenta en la actualidad numerosos desafíos y ante ello, la actuación de las administraciones públicas es fundamental. Es necesario que los gobiernos municipales sean capaces de promover la mejora de la confianza de la ciudadanía, convirtiéndose en gobiernos confiables, cubriendo las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad en los que la transparencia y participación sean la clave. Corrupción y falta de transparencia son de los elementos que la ciudadanía mexicana percibe como negativos de sus autoridades, lo anterior acorde a mediciones nacionales como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2017) e internacionales como el efectuado en 2017 por Transparency International, donde se ubicaba a México en el 28 de una escala de 0 al 100, en la que 0 es altamente corrupto y 100 es altamente limpio. Por lo anterior y muchas otras circunstancias es imperativo trabajar en que la imagen, la percepción, pero sobre todo la labor de las autoridades de la presente administración transite a estadios donde se mejore la confiabilidad en las autoridades.



Valores Transversales

El término transversal se refiere a la ubicación que se pretende ocupen dentro del plan y los programas municipales, determinados contenidos considerados como socialmente relevantes. Dichos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal al Plan Municipal de Desarrollo, de tal manera que en torno a ellos se articulan las acciones y programas de las diversas instituciones y áreas operativas del gobierno municipal.

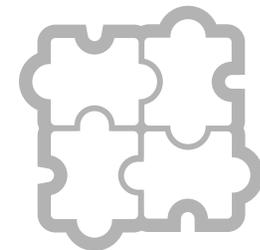
Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que se producen hoy en el ámbito social, donde destacan: la ignorancia, el

maltrato y el abuso sexual infantil, los problemas relacionados con la desigualdad de sexos, la explotación irracional de los recursos naturales y humanos, el problema de la violencia, el consumo de drogas, la intolerancia hacia las diferencias culturales, la corrupción y falta de rendición de cuentas, entre otras que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural.

Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo debe contemplar, con un planteamiento globalizador o interdisciplinar, además de los ejes rectores de las tareas municipales, las cuestiones sociales conflictivas,

e incorporar las dimensiones ética y actitudinal, que demandan de cada sujeto una toma de posición frente a determinadas situaciones complejas, a fin de obtener mejores condiciones sociales y materiales de vida para el individuo y la sociedad.

Los grandes ejes transversales que se consideran pertinentes para los fines de este Plan Municipal de Desarrollo son: Inclusión social, Transparencia y Enfoque de Género



Inclusión Social

▼ Es la condición que asegura que todos los ciudadanos, sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio.

Por ello, una sociedad incluyente es

aquella que reconoce y considera los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros, independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad; a la vez que los integra activamente y en condiciones de igualdad a la educación, al empleo, a la salud, la vivienda, seguridad y la cultura.

Es así como el Municipio, a través de sus

instituciones, es el organismo que debe implementar planes, programas, acciones y políticas públicas para corregir las diferentes situaciones de exclusión, con el propósito de propiciar la inclusión y el bienestar social de los habitantes de su territorio “nadie se queda fuera, nadie se queda atrás”



Transparencia

▼ La definición política de Transparencia, se refiere a la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público, y prevenir así los casos de corrupción. Su objetivo primordial, es el de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da, y por consecuencia, se opone al concepto de corrupción. Un gobierno transparente, documenta sus acciones y procesos

de toma de decisión; genera, sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio público con participación de la ciudadanía interesada, como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad.

La responsabilidad y obligación del gobierno municipal es entonces, promover un modelo de gobierno abierto en concordancia con los esfuerzos federales y estatales que se llevan a cabo al respecto; lo que implica fomentar la política de datos abiertos y el acceso pleno a

la información generada en el Ayuntamiento. Es decir, esto incluye la publicación y comunicación periódica de las acciones y de los resultados de todas las dependencias municipales implementando tecnologías y sistemas digitales (Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sinaloa y la Ley General de Archivo).

Enfoque de Género

▼ La transversalidad de género constituye la línea maestra de las políticas comunitarias de igualdad de oportunidades. La “Estrategia marco comunitaria 2001-2005, sobre igualdad entre hombres y mujeres”, se aprobó en diciembre de 2000 por el Instituto Nacional de las Mujeres. La finalidad que se persigue es establecer un marco de acción en el que todas las acciones y programas federales, estatales y municipales, en este caso, puedan contribuir a alcanzar el objetivo de eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Si bien el avance de las mujeres en México ha sido considerable, hombres y mujeres no gozan, en la práctica, de los **m i s m o s d e r e c h o s**. La subrepresentación persistente de las mujeres y la violencia contra ellas, ponen de manifiesto la existencia de

una discriminación estructural por razón de género en la economía, la toma de decisiones, la educación, la investigación, la seguridad y la vida cultural y civil.

Basándose en el principio de que la democracia constituye uno de los valores fundamentales del Gobierno Municipal, el diseño y aplicación de todas las políticas, acciones y programas, deberá tener en cuenta las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de todos los



Metodología aplicada.

El presente plan presenta, en sus primeros capítulos, un diagnóstico, mismo que está basado en diversas fuentes oficiales recientes; la información aquí recabada deberá complementarse y enriquecerse con las propuestas que se recogieron de la observación, convivencia, demandas y sentir de población en el desarrollo de la campaña electoral, así como durante la celebración de los foros de consulta a los cuales se convocó a toda la población para abordar la temática correspondiente a cada uno de los ejes de gobierno. Así se detectó la situación social, económica y ambiental prevaleciente en el municipio, percatándonos de cuáles son sus carencias y necesidades, al igual que de los recursos, tanto naturales como humanos con que cuenta, mismos que se transforman en capacidades y que adecuadamente utilizados pueden aportar soluciones a los campos de

oportunidad que se detectaron en el diagnóstico realizado en el municipio.

Asimismo, fueron tomadas en cuenta las propuestas hechas por los sectores productivos y sociales quienes son los actores principales y quienes dan dinamismo a la vida económica y social de Salvador Alvarado.

El propósito fundamental de este plan es mejorar el bienestar de la población, identificando objetivos que tengan como factor común el que sean realizables tomando en cuenta el tiempo, costo y utilidad.

Con los objetivos propuestos, se han planteado las estrategias y líneas de acción para llevarlos a cabo, de esta manera se acredita la participación de la población en la selección y priorización de obras, así como la jerarquización e integración de

programas y proyectos.

Fundamentalmente, el Plan Municipal de Desarrollo para esta administración se proyecta considerando 3 plazos: corto, mediano y largo, siendo el corto de 3 años; el mediano de 5 a 15 años y el largo de 16 a 30 años, el Plan Municipal de Desarrollo a corto plazo una vez aprobado por el Honorable Ayuntamiento, será el que oriente la actividad institucional en la instrumentación del mismo, en la coordinación con la Federación, con el Estado y con otros municipios, la concertación con los sectores privados y sociales así como la inducción, mediante instrumentos de política económica, de las actividades que puedan realizar los particulares en fortalecimiento de los objetivos previstos en el Plan, sentando las bases para hacer posible la realización de éste a mediano y largo plazo.

Es así como, el Plan Municipal que aquí

se presenta, adopta los objetivos sociales y regionales que se plantean, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 como en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, particularmente en los compromisos políticos y económicos, adaptándolos a las necesidades y recursos del Municipio de Salvador Alvarado.

La metodología aplicada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se sustenta en la utilización de diversos enfoques, instrumentos y conceptos complementarios como parte de una estructura lógica-metodológica y que a continuación se detallan:

▼ a) Marco Jurídico:

El marco Jurídico en su contexto se erige como la base fundamental sobre la cual los preceptos legales sustentan el actuar de la gestión pública municipal tomando como marco normativo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Sinaloa, la Ley Federal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal y demás legislación aplicable.

▼ b) Enfoque Poblacional:

Permite identificar la dinámica demográfica y comprender las tendencias en los años futuros considerando el desarrollo territorial, local y urbano. El enfoque poblacional como parte integrante de la metodología para la elaboración del PMD es un factor determinante para la configuración y desarrollo territorial del municipio, la demanda y oferta de servicios públicos, la infraestructura urbana y el empleo en el corto, mediano y largo plazo; contribuyendo con ello a una planificación ordenada del municipio potencializando las posibilidades de desarrollo sostenido y sustentable del mismo.

▼ c) Planeación Estratégica:

Es el proceso anticipado de decisión sobre la construcción del presente y futuro deseado y posible, permitiendo

orientar todas las acciones de la administración municipal en la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, partiendo del diagnóstico-base en la búsqueda de resultados efectivos y su alineación con los objetivos estructurados en la planeación nacional y estatal

▼ d) Marco Lógico:

Se constituye como una herramienta idónea para la elaboración de proyectos estratégicos como el Plan Municipal de Desarrollo, aprovechando las técnicas, fuentes de datos e información disponible. El Marco Lógico tiene como ventajas competitivas las siguientes:

El Marco Lógico tiene como ventajas competitivas las siguientes:

- Realizar un análisis sistemático y real de la situación que da origen al plan.
- Incorporar los factores críticos de éxito que influyen en el desarrollo del municipio.
- Priorizar los procesos sustantivos que pretende atender el plan.

- Fortalecer la alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción del plan.
- Eficientar el proceso de control y evaluación de la gestión municipal.
- Contribuir a una mayor transparencia y rendición de cuentas.

▼ **e) Sistematización de la Información:** se recurrirá a fuentes de información estadística y sociodemográfica para la realización del diagnóstico municipal, base fundamental para la elaboración del PMD.



▼ **f) Participación Ciudadana:**

La participación de la población es parte fundamental en el proceso de planeación ya que recoge las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad y permite incorporarlas, para su observancia, a los respectivos planes y programas de desarrollo contemplados e integrados en el Plan Municipal.

Las autoridades municipales realizaron diversas formas de consulta ciudadana con el objeto de analizar las demandas y propuestas de la sociedad, con la finalidad de encausarlas y resolver los problemas planteados.

▼ **g) Detección de problemas y necesidades:**

Para ello se toman como base: El diagnóstico municipal; los datos estadísticos; los foros de consulta ciudadana, los encuentros con sectores productivos y demás escenarios proyectados, para

concentrar la información procesada y así priorizar los problemas y necesidades que sustentan los objetivos y estrategias de la administración municipal durante su gestión.

▼ **h) Propuestas y alternativas:**

Se establecerá una estrategia de monitoreo y evaluación mediante un mecanismo de seguimiento efectivas que permitan identificar oportunidades de mejora para la administración municipal.

Atendiendo al marco normativo del sistema nacional de planeación es que este plan se inscribe en ese contexto, guardando congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, coincidiendo en lo general y en lo particular, en los objetivos prioritarios del país y en las líneas generales de acción, que en un ejercicio de prospección se dirigen, en el ámbito municipal, a horizontes de mediano y largo plazos.

Alineación

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		
	Eje I	Eje II	Eje III
Ejes	Bienestar Social Sostenible	Desarrollo Económico	Gobierno Democrático Promotor de la Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia
I. Bienestar y Responsabilidad Ambiental			
II. Desarrollo Económico Sostenible e Infraestructura			
III. Gobierno Confiable			

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
	Eje I	Eje II	Eje III
Ejes	Justicia y Estado de Derecho	Bienestar	Desarrollo Económico
I. Bienestar y Responsabilidad Ambiental			
II. Desarrollo Económico Sostenible e Infraestructura			
III. Gobierno Confiable			

Alineación a la Agenda 2030 de la ONU

AGENDA 2030	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
	Eje I	Eje II	Eje III
 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Bienestar y Responsabilidad Ambiental	Desarrollo Económico Sostenible e Infraestructura	Gobierno Confiable
Fin de la Pobreza	✓	✓	
Hambre Cero		✓	
Salud y Bienestar	✓		
Educación de Calidad	✓		
Igualdad de Género	✓	✓	✓
Agua limpia y saneamiento	✓	✓	
Energía Asequible y No Contaminable	✓	✓	
Trabajo Decente y Crecimiento Económico	✓	✓	
Industria, Innovación e Infraestructura		✓	
Reducción de las Desigualdades	✓	✓	
Ciudades y Comunidades Sostenibles	✓	✓	
Producción y Consumo Responsables	✓	✓	
Acción por el Clima	✓		
Vida Submarina	✓		
Vida de Ecosistemas Terrestres	✓		
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	✓		✓
Alianza para Lograr los Objetivos	✓	✓	✓

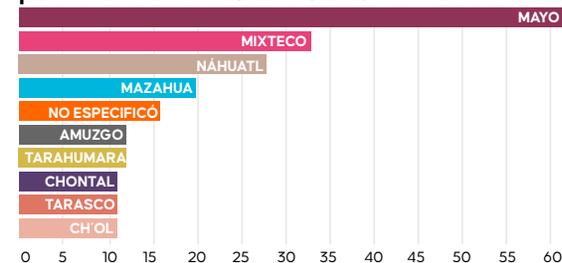
Diagnóstico del entorno municipal.

Salvador Alvarado se ubica en la región centro norte del estado de Sinaloa. Demográficamente cuenta con 79,492 habitantes acorde al Censo de población INEGI 2020, lo que representa el 2.6 % de la población total del estado, y su distribución de género es del 51.7 %, es decir, 41,068 de féminas y 48.3 % de varones, lo que representa un número de 38,424. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron los de: 10 a 14 años (6,923 habitantes), 15 a 19 años (6,880 habitantes) y 5 a 9 años (6,461

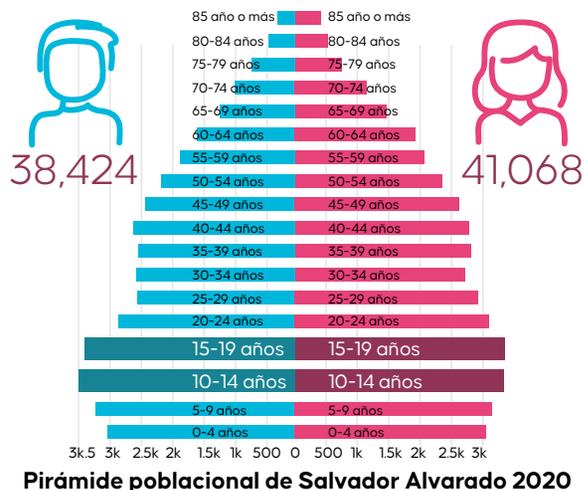
habitantes). Entre ellos concentraron el 25.5 % de la población total. Respecto los datos obtenidos en 2010, la población del municipio creció un 0.51 %. La edad media promedio de la población es de 31 años, lo que ubica al municipio con una población mayoritariamente joven lo cual eleva la oportunidad de proyectar una condición de impulsar la economía regional si se concentran los esfuerzos de inversión en educación, salud y la protección de sus derechos. Sin embargo, es un hecho que las sociedades con una población joven tienen retos importantes y enfrenta desventajas con respecto a los individuos de generaciones anteriores, así como el reto de dar solución a problemas sociales, ecológicos y económicos que se les heredan. 232 habitantes del municipio, es decir, el 0.29 % de la población, habla al menos una lengua indígena,

siendo el mayo con 62 habitantes, el mixteco con 33 habitantes y el náhuatl, con 28, las más habladas. Otras lenguas indígenas que se hablan en el municipio son: ch'ol, (11), tarasco (11), chontal (11), tarahumara (12), amuzgo (12), mazahua (20) y 16 más que no se especificó o aclaró.

Principales lenguas indígenas habladas en la población de 3 años o más en Salvador Alvarado

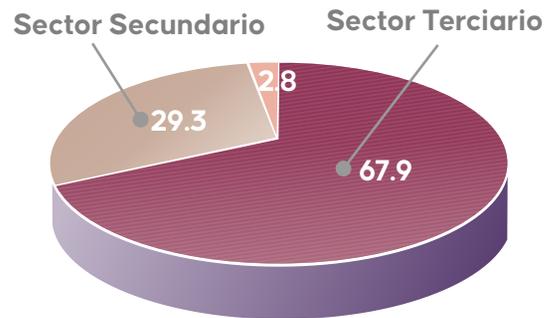


En el municipio también existe diversidad de nacionalidades entre sus pobladores, y es que se reporta que en los últimos años han ingresado al menos 10 personas provenientes de Cuba, 11 personas de origen peruano y 286 de los Estados Unidos de Norteamérica. Las causas principales de su migración a tierras alvaradenses



han sido familiares (155), laborales (42) y legales (39). Derivado de las recientes migraciones de centroamericanos en su búsqueda de llegar a la frontera norte del país se han observado una gran cantidad de personas extranjeras en la comunidad, pero no hay registros de su permanencia definitiva en el municipio, aunque si Salvador Alvarado es paso obligado para muchos de ellos en su búsqueda de llegar a los Estados Unidos de Norteamérica.

En Salvador Alvarado, acorde a datos señalados por el CODESIN, en 2020 se reportó un total de 12,816 empleos registrados, lo que representó que el 2.2% de los empleos registrados en el estado se concentraran en el municipio. De estos empleos el 67.9% se concentró en el sector terciario y el 29.3% en el sector secundario. El pilar de la economía del municipio de Salvador Alvarado es el comercio.



Empleos en Salvador Alvarado

El Censo Económico del estado de Sinaloa 2019 reportó que el 79.5 % del PIB municipal lo aportaran las actividades del sector terciario, entre las que se encuentran el comercio y los servicios, y el sector secundario aportó el 17%. Los sectores que concentraron más unidades económicas en el municipio fueron el comercio al pormenor con 1466, servicios varios (exceptuando actividades gubernamentales) 871 unidades y con 441 unidades la industria manufacturera.

Un aspecto importante a señalar es que en aspectos de desigualdad económica, el coeficiente de Gini brinda una referencia para

identificar la distribución de los ingresos de los habitantes. El índice de Gini como medida estadística señala que mientras los valores sean más cercanos a 0 hay más equidad entre sus habitantes y entre más cercanos sean a 1 existe máxima inequidad entre su población. En datos reportados en 2015 por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Salvador Alvarado se encontró entre los municipios con menor desigualdad social, al reportar un coeficiente de Gini de 0.377. Navolato, Elota, El Fuerte y Culiacán acompañaron al municipio en esta cualidad. Por otro lado, Cosalá, Badiraguato, Choix, Mocorito y Concordia fueron los municipios con menor igualdad social valorados por esta métrica.

Respecto a Indicadores de pobreza y carencias sociales, CONEVAL señaló en 2015, último dato accesible, que en Salvador Alvarado el 33.5% de su población está en la

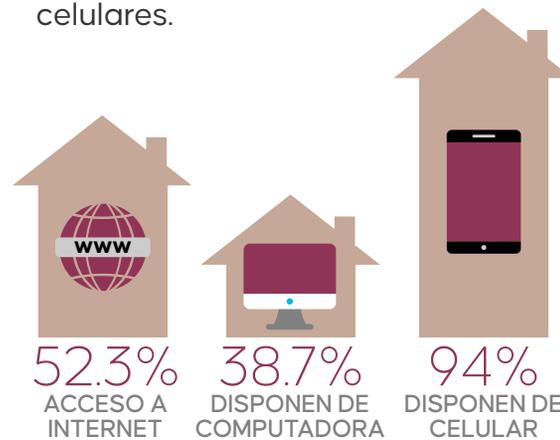
pobreza moderada y el 1.46% en la pobreza extrema.

Comparada con 2010, la población en pobreza moderada incremento de 32.6% a 33.5% y en pobreza extrema se redujo de 3.4% en 2010 a 1.46% en 2015.

En su reporte CONEVAL también señala que en la población alvaradense se alcanzó en 2015 un 27.7% de individuos en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y un 10.6% era vulnerable por ingresos económicos. De las carencias sociales destacaron la inaccesibilidad a seguridad social, alimentación y el rezago educativo.

Respecto a servicios básicos, CONEVAL reporta que en el 2020 el 1.11% (878) de la población de Salvador Alvarado no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, el 0.66% (522) no accedía al suministro de agua, el 0.76% (607) no tenía instalaciones adecuada de baños y

el 0.19% (151) no poseía energía eléctrica. En servicios de conectividad en las viviendas alvaradenses, el Censo de Población y Vivienda 2020 señala que el 52.3% cuentan con acceso a internet, 38.7% disponen de equipos de cómputo y al menos el 94% reporta contar con teléfonos celulares.



Respecto a entretenimiento, el 72.8% de las viviendas disponen de televisión de paga. En relación con bienes y equipamiento, 83.8% de los hogares reportaron contar con lavadora de ropa y 98.1% con refrigerador. 0.32% cuenta con paneles solares, el 0.96% cuentan

con calentadores solar de agua y el 90.1% tiene aire acondicionado.

Con relación a la movilidad, en Salvador Alvarado el 23.3% de los hogares señalan contar con al menos una bicicleta, el 17.9% con motocicleta y el 66.7% tiene al automóvil como su fuente de transporte.

En materia de educación en Salvador Alvarado la escolaridad promedio de sus habitantes es de 10.5 años. El 97.3% de sus habitantes es alfabeta. De su población de 3 años en adelante el 29.8% asiste a la escuela, lo que lo ubica por encima de la media estatal que es de 29.3%. De la totalidad de sus habitantes, 51.2% tiene cubierta su escolaridad básica y el 43.8% cursa educación media superior y superior.

Datos del 2020, por parte del Censo de Población y Vivienda INEGI, señalan que 15,800 personas en el municipio contaban con grado de

preparatoria lo que representa el 27.2 % (del total de la población con 15 años o más y con grado académico), 13,800, o bien, el 23.8 % tenían licenciatura cursada, y el 22.9 %, que representaba 13,300 individuos, tenían la secundaria concluida.

Respecto a la distribución por sexo en niveles educativos, las mujeres tienen mayores porcentajes de niveles de estudios que los hombres: a nivel licenciatura es de 12.5 % de mujeres (7,240) por 11.3 % (6,530) de hombres. A nivel bachillerato los datos son 13.5 % (7,840) de mujeres, por 13.7 % (7,950) de hombres. En secundaria es 12 % (6,960) mujeres, por 11.3 % (6,530) de hombres. En

NIVELES EDUCATIVOS POR SEXO



primaria se registra 9.91 % (5,740) niñas, por 8.3 % (4,810) niños.

En materia de salud, datos por parte del Censo de Población y Vivienda 2020 señalan que en Salvador Alvarado un 48.5 % de la población tiene cobertura de Seguro Social y 22.5 % de la población se atiende por parte del Seguro Popular. Dentro de las opciones de atención reportadas, el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó haber atendido a 38,300 personas, el Centro de Salud u hospital de la SSA a 17,700 individuos y los consultorios particulares a 7,890 personas.

El municipio en los datos del mismo censo, se reporta estadísticamente que entre su población el 2.92% cuenta con una discapacidad física, 2.26 % tiene una discapacidad visual, el 1.2 % una discapacidad motriz, el 1.15 % una discapacidad para recordar, el 1.01 % una discapacidad auditiva y el 0.89 % una discapacidad para

comunicarse. Las causas que originan estas discapacidades se engloban básicamente en padecimiento de una enfermedad, la edad avanzada, accidentes, nacimiento, en menor medida otras causas diversas.

En temas de seguridad pública, el municipio reportó estadísticas de denuncias a las autoridades con corte al mes de agosto de 2021 de 44 eventos, de los cuales el 29.5 % fue por violencia familiar (13), 15.9 % por robo (7), 13.6 % por daño a propiedad (6), amenazas representó el 11.4 % (5), Homicidios y lesiones compartieron un 6.82 % (3) de las denuncias cada uno, 4.55 % correspondió a abuso sexual (2), y de igual forma, 4.55 % fue de denuncias tipificadas como otros delitos que atentan contra la libertad personal. En comparación con los datos con corte a agosto de 2020, las denuncias que presentaron mayor crecimiento fueron amenazas, daño a la propiedad y violencia familiar.

1962

SALVADOR ALVARADO

01 Bienestar y Responsabilidad Ambiental



unidad · trabajo · superación





I.- BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Objetivo

La economía global ha crecido a una escala que carece de precedentes históricos. Con la ayuda de las nuevas tecnologías, las personas, los capitales y las mercancías se mueven entre los países con una facilidad y una rapidez tales que han creado una red económica global interdependiente que repercute prácticamente en todos los habitantes del planeta.

Por ello el objetivo principal de este eje será la búsqueda del bienestar que garantice a cada hombre y a cada mujer en el trabajo, la posibilidad de reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades su justa participación en las riquezas que han contribuido a crear.

Este Eje de Gobierno representa sin duda el corazón de nuestro Plan de

Desarrollo, pues la reducción de la marginación y el combate a la pobreza son el fin de la política social del Gobierno Municipal que encabezamos.

Con un trabajo responsable y sensible ante las necesidades de los que menos tienen, brindaremos alternativas y oportunidades que transformen la forma de vivir de muchos alvaradenses que aún viven en condiciones de rezago en materia de salud, educación, espacios recreativos, calidad de vivienda, y servicios básicos.

La política social y ambiental que implementaremos no se sustenta en dádivas o actos discrecionales, sino en el cumplimiento de un deber moral, de ejercer los recursos públicos para los fines que la ley establece, que es procurar el bienestar de la comunidad.

Como hemos expresado en el título del

propio Eje de Gobierno, buscamos el bienestar de todos los alvaradenses por igual, pero sin tratarlos como iguales, pues el trato igual a los desiguales es sin duda una enorme injusticia, por ello habremos de trabajar como nunca a favor de los que más lo necesitan, haciendo realidad un mínimo indispensable de justicia social.

La propuesta es construir un modelo de política social incluyente y cuidado ambiental que, sin descuidar los aspectos asistenciales, ponga énfasis en superar las causas de la pobreza, la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad mediante políticas integrales de educación y capacitación continua, salud pública y formación de hábitos de vida saludable, vivienda digna y cobertura de servicios básicos, apoyo a grupos vulnerables y fomento a las

actividades culturales, deportivas, recreativas y a grupos de jóvenes y mujeres, todo ello buscando el bienestar de los alvaradenses.

Tenemos claro que para modificar sustancialmente los factores que inciden en la pobreza del municipio se requiere del esfuerzo coordinado y de largo plazo de todas las dependencias involucradas en la política social, tanto federales como estatales, y del compromiso activo de la sociedad alvaradense. No obstante, pretendemos contribuir decididamente a esa transformación, dando ejemplo de que, si trabajamos con honestidad, dedicación y en corresponsabilidad con la gente, podremos algún día no muy lejano erradicar la pobreza extrema, la marginación y el rezago social.

Es importante señalar que sería imposible articular estos proyectos sin principios sostenibles, el diálogo abierto, el respeto a los derechos humanos, respeto de los derechos



laborales, respeto por la igualdad entre hombres y mujeres, respeto al medio ambiente, garantizar siempre la salud pública y por supuesto, la lucha contra la corrupción.

Desde este punto de vista se plantea la necesidad de desarrollar una mayor discusión teórica e investigación empírica en esta área a partir de un nuevo enfoque que tenga en cuenta no

solo el reconocimiento de las desigualdades y las diferencias, sino que considere también la importancia de la participación y de los procesos proactivos para mejorar las condiciones de acceso a los recursos y la redistribución.

Dentro de este escenario, los temas y conceptos que surgen en torno a la justicia social y a la ciudadanía están siendo debatidos y analizados desde distintos enfoques teóricos, al

mismo tiempo que se está planteando la importancia de promover una educación para la ciudadanía en este mundo cada vez más globalizado, heterogéneo y diverso en que vivimos desde una perspectiva para la justicia social.

De igual manera nuestro país, que se precia de sus riquezas en biodiversidad, fuentes hídricas, diversidad cultural, aves, insectos, etc., tiene en peligro su patrimonio

ambiental, su soberanía y su supervivencia. Es evidente que el derecho ambiental no es la panacea, pero, creemos que algunos de los instrumentos de control social que pueden ser regulados desde el ámbito jurídico tendrían la posibilidad de contribuir a la conservación y protección del ambiente sano, en armonía con la labor que se desempeña desde el Estado, en la construcción de políticas ambientales, desde la sociedad civil, a través de acciones de sensibilización y defensa del ambiente y desde los sectores productivos, al asumir parámetros y exigencias fuertes de protección ambiental.

La cultura occidental muy pocas veces se ha planteado la relación hombre-naturaleza en la dimensión moral y jurídica. La ética ambiental ha sido desarrollada por y para el hombre, sin haber ofrecido otros espacios.

El principio de solidaridad intergeneracional que fundamenta la teoría del desarrollo sostenible es un





para todos los seres del planeta.

El tema de la responsabilidad civil y más aún, la responsabilidad del Estado en materia ambiental se encuentra en plena evolución y la razón es muy clara: con viejos esquemas no podemos solucionar nuevos y trascendentales problemas vitales para la supervivencia del planeta y sus especies.

El derecho ambiental es un sistema en construcción, lleno de retos y propuestas. Su importancia es vital y sus tendencias constituyen nuevas alternativas para los sistemas jurídicos tradicionales y para la estructuración de principios de responsabilidad que permitan preservar nuestro planeta.

La responsabilidad ambiental como uno de esos nuevos paradigmas nos exige la reflexión desde el enfoque preventivo, y nos obliga a pensar que no debemos esperar que ocurran nuevos accidentes industriales, nucleares, ni que surjan más

avance tímido porque solo incluye a los seres humanos, no a los demás seres vivos y porque no se conciben desde los sistemas jurídicos internacionales o internos los deberes en la relación con nuestro entorno.

Como fundamento ético del derecho ambiental no tiene sentido seguir

alimentando una relación que gire alrededor del ser humano exclusivamente. Debemos nutrirnos de nuevas visiones de carácter biométrico y holístico para darle sostén a los valores, principios y normas del medio ambiente. Solo desde una ética de la vida podremos construir un derecho ambiental para el presente y futuro y

pandemias y basureros de desechos peligrosos en el mundo o que se destruya nuestro patrimonio ecológico para que los principales actores de este proceso tomen cartas en el asunto y reglamenten adecuadamente una materia que es del mayor interés para las presentes y futuras generaciones de seres vivientes en el planeta.

La preocupación por el medio ambiente ha propiciado cambios importantes en nuestro entorno. Uno de ellos ha sido, por ejemplo, la introducción y el desarrollo del concepto de responsabilidad medioambiental y la economía circular, que sirve para evaluar hasta qué punto nuestras prácticas ayudan al equilibrio del planeta.

A través del primer Eje de Gobierno, pretendemos orientar la búsqueda del desarrollo municipal y el bienestar de la población a través de una administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal, que sea posible.

Mejorar las condiciones de vida de los alvaradenses, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Asimismo, buscamos incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social de Salvador Alvarado.

En la esfera de competencia del Gobierno Municipal, en este primer Eje de Gobierno nos hemos fijado los

siguientes objetivos:

Los objetivos, estrategias, acciones y metas que a continuación presentamos pretenden llevar a cabo en el municipio una transformación social y la ampliación de oportunidades para todos los habitantes del municipio.



Objetivos

1) Lograr un desarrollo comunitario con justicia social y equidad, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los que menostienen.

2) Garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas.

3) Promover la participación ciudadana para que, de manera conjunta con las autoridades municipales realicen acciones en mejora de sus comunidades.

4) Desarrollar e implementar programas orientados a la ampliación, recuperación y cuidado de áreas que fortalezcan el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.

Estrategias

Objetivo 1

Estrategia 1.1:

Mejorar la infraestructura social básica y los servicios que se requieren para generar un desarrollo humano integral para todos los habitantes del municipio, en especial para los grupos vulnerables.

Estrategia 1.2:

Promover acciones que fortalezcan la economía de la población marginada.

Estrategia 1.3:

Coadyuvar con las instancias estatales y federales para mejorar la calidad y acceso a los servicios de salud en todo el municipio.

Estrategia 1.4:

Promover convenios de colaboración bipartita para impulsar la creación de grupos comunitarios que permitan mejorar la calidad de vida y reducir la brecha digital de los alvaradenses mediante la adquisición de productos

subsidiados.

Estrategia 1.5

Impulsar políticas públicas enfocadas a la equidad de género.

Objetivo 2

Estrategia 2.1:

Redoblar esfuerzos para operar la infraestructura y ampliar las actividades para el fortalecimiento de nuestra riqueza cultural.

Estrategia 2.2:

Promoción de las artes en alianza con los creadores del arte.

Estrategia 2.3:

Fomento a la lectura, fortaleciendo la operatividad de las salas de lectura, bibliotecas públicas municipales y con la creación del programa de promoción lectora.

Estrategia 2.4:

Preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural.

Estrategia 2.5:

Preservación y difusión de nuestras tradiciones.

Estrategia 2.6:

Impulsar el deporte y la activación física en todos los niveles de la población, para fortalecer la salud, integración familiar y mejorar el nivel de competencia local, así como la creación y rehabilitación de sus espacios.

Objetivo 3

Estrategia 3.1:

Crear los Comités del Bienestar de las colonias y/o localidades del municipio para mantener comunicación constante con ellos y conocer en tiempo y forma las necesidades más apremiantes de sus habitantes.

Estrategia 3.2:

Ejecutar de manera justa, profesional y transparente los recursos destinados a inversiones de infraestructura social atendiendo los lineamientos establecidos para ello.



Objetivo 4

Estrategia 4.1

Programa municipal de ecología y medioambiente.

Estrategia 4.2

Actualizar los instrumentos de planeación urbana municipal

Estrategia 4.3

Programa de rehabilitación y construcción de espacios públicos.

Estrategia 4.4

Programa municipal de disposición de residuos sólidos urbanos.

Estrategia 4.5

Entrega del premio al mérito medioambiental municipal.

Estrategia 4.6

Programa de sustitución de luminarias

Estrategia 4.7

Programa de educación ambiental.

Estrategia 4.8

Programa de mitigación del cambio climático.

Estrategia 4.9

Programa de cultura del agua

Estrategia 4.10

Programa municipal de protección a la fauna.

c) Líneas de acción.

1.1.1 Realizar censos en todas las localidades del municipio para la detección de las principales necesidades de infraestructura social de las personas que viven en pobreza extrema y rezago social.

1.1.2 Orientar recursos de manera transparente a la realización de obras de infraestructura social básica de salud, educación, agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público y de vivienda conforme a los lineamientos federales de los programas de bienestar e informes

anuales sobre pobreza y rezago social que emita la dependencia correspondiente.

1.1.3 Atender las necesidades más prioritarias en las zonas más vulnerables.

1.1.4 Gestionar obras de coinversión con el Gobierno Estatal, para la construcción de obra social básica y de vivienda.

1.2.1 Crear el programa municipal de desarrollo social y de mejoramiento barrial

1.2.2 Gestionar convenios, apoyos económicos y capacitación para adultos mayores, personas con capacidades diferentes, así como madres solteras para crear y fortalecer negocios familiares.

1.3.1 Crear el programa municipal de salud.

1.3.2 Gestionar mejoras a instalaciones

hospitalarias en el municipio para con ello estemos en condiciones de dar atención médica de segundo nivel.

1.3.3 Coadyuvar con las autoridades competentes en la mejora de los servicios de salud en todo el municipio.

1.3.4 Gestionar traer al municipio especialidades del IMSS que requiere para una atención integral de segundo nivel para la población.

1.3.5 Promover la salud a través de campañas de descacharrización y combate al dengue.

1.3.6 Crear dos centros de bienestar para el desarrollo integral, cuidado y atención oportuna de la población de la Cuesta de la Higuera y los Prados.

1.3.7 Gestionar para el municipio la instalación de una unidad de hemodiálisis (área del IMSS).

1.3.8 Gestionar para el municipio la instalación de un tomógrafo en Hospital General HGSZ 30.

1.4.1 Crear un programa de bienestar bajo el amparo de un convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria para mejorar la calidad de vida de los alvaradenses, al tener acceso a productos subsidiados para mejora de la vivienda.

1.4.2 Crear un programa de tecnología bajo el amparo de un convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, que permita disminuir la brecha tecnológica entre los pobladores del municipio de Salvador Alvarado mediante el acceso a planes de datos móviles para navegación en Internet subsidiados.

1.5.1 Promover desde los espacios del Gobierno Municipal políticas públicas basadas en la equidad de género

2.1.1 Ampliar las actividades culturales del municipio.

2.1.2 Crear un programa que apoye el talento local en el área de cultura y las artes.

2.1.3 impulsar el programa "Cultura Joven", se enfoca a promoción y estímulo a las manifestaciones artísticas y lúdicas que fomenten en la juventud buenas prácticas y sana convivencia.

2.2.1 Crear un registro municipal de agentes culturales, para contar con un padrón de artistas y promotores culturales del municipio para ser contemplados equitativamente en los eventos y actividades de promoción de la cultura y las artes en el municipio.

2.2.2 Impulsar el programa "Cultura para todos", el cual contempla la organización de espectáculos escénicos, atendiendo a públicos específicos y/o en marginación, en colonias rurales, espacios públicos e instituciones educativas y sociales.

2.2.3 Organizar el Festival Municipal de la Cultura y las Artes.

2.2.4 Crear el programa "Escuela-Arte", en el cual se realizará una gira por las instituciones educativas del municipio llevando diversas manifestaciones artísticas al interior de cada plantel, con mensajes y temáticas preventivas y de exaltación de valores.

2.2.5 Fortalecer la formación y capacitación artística a través de diversos talleres y espacios que ofrece la Casa de la Cultura Municipal.

2.2.6 Realizar gestiones permanentemente ante el Instituto Sinaloense de Cultura de espectáculos y actividades artísticas de exponentes regionales, estatales, nacionales e internacionales.

2.3.1 Promover la movilidad del programa "Salas de Lectura" al interior de las instituciones educativas, centros comunitarios y grupos vulnerables y/o riesgo.

2.3.2 Promover permanentemente los servicios de las cuatro bibliotecas públicas municipales: Guamúchil, Villa Benito Juárez, Caitime y El Salitre, con visitas guiadas a las mismas.

2.3.3 Impulsar la actividad de “Cuentacuentos” en las instituciones educativas de nivel preescolar y primaria, se visitará una institución educativa una vez por semana durante todo el ciclo escolar.

2.3.4 Organizar presentaciones de libros al público en general, así como la visita una vez al mes a una institución de nivel bachillerato y profesional con charlas interactivas y conferencias de promoción de la lectura por parte de especialistas.

2.4.1 Promocionar el acervo histórico cultural por medio de visitas a los museos con los que cuenta el municipio: Museo Pedro Infante y Museo Regional del Évora.

2.4.2 Organizar visitas guiadas para grupos especiales que no tienen



acceso a museos, principalmente población de comunidades rurales, colonias marginadas, así como grupos vulnerables y/o de riesgo.

2.4.3 Crear el programa “De Paseo en mi Museo”, en el cual alumnos de todas las instituciones educativas visitarán los museos a través de invitaciones.

2.5.1 Organizar, difundir y ejecutar el programa general del carnaval en coordinación con el Patronato del Carnaval.

2.5.2 Organizar el festival artístico en honor a Pedro Infante el 18 de noviembre en la explanada del museo que lleva su nombre.

2.5.3 Organizar el festival de Día de Muertos, que contempla paseo de carros alegóricos, exposición de altares y festival artístico.

2.5.4 Montar el tradicional árbol navideño en la explanada del Palacio Municipal, así como organizar el festival navideño durante su inauguración.



2.5.5 Organizar la muestra gastronómica "La Sazón del Évora".

2.6.1 Crear el programa municipal de deporte y activación física.

2.6.2 Fortalecer instituciones para promover e impulsar el deporte.

2.6.3 Generar apoyos para deportistas y entrenadores de alto rendimiento.

2.6.4 Desarrollar el programa "Cuerpo Fuerte", enfocado a concientizar respecto a la necesidad de desarrollar estilos de vida saludable en la

alimentación y ejercitación por parte de los jóvenes.

3.1.1 Involucrar de manera activa a los habitantes de las diferentes colonias y/o localidades del municipio en las acciones que implemente el Gobierno Municipal en pro de la mejora de sus espacios.

3.1.2 Capacitar a los integrantes de los Comités del Bienestar para que conozcan los lineamientos de la ejecución de los recursos federales en inversiones de infraestructura social municipal.

3.2.1 Cumplir con los lineamientos y reglas de operación de los programas federales en la ejecución de los recursos del municipio.

3.2.2 Involucrar a los miembros de los Comités del Bienestar en la ejecución de las obras de infraestructura social para que supervisen que se haga de manera correcta.

4.1.1 Crear el programa municipal de ordenamiento ecológico.

4.2.1 Actualizar los instrumentos de planeación urbana, ordenamiento territorial y Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

4.3.1 Crear la campaña municipal de reforestación ambiental y embellecimiento urbano.

4.3.2 Promover la consideración como área Natural Protegida el dique Aeropuerto y su ribera para su conservación y protección, incluyendo Los Mezquites.

4.4.1 Crear la campaña municipal de reciclaje.

4.4.2 Construir un depósito para disponer adecuadamente los residuos derivados del Rastro Municipal.

4.4.3 Diseñar y construir un nuevo espacio de disposición final de RSU que cumpla con la normativa ambiental vigente.

4.5.1 Crear el consejo ciudadano del medio ambiente.

4.5.2 Convocar al premio municipal del mérito medioambiental.

4.6.1 Realizar diagnóstico del alumbrado público para identificar la cobertura y el tipo de tecnología de luz utilizada.

4.6.2 Sustituir con tecnología LED la mayor cantidad de luminarias públicas del municipio.

4.7.1 Campaña de sensibilización ambiental en las escuelas del municipio.

4.7.2 Fomentar actividades en las escuelas del municipio cuyo fin se

enfoca en la protección del medio ambiente y la sustentabilidad.

4.8.1 Elaborar diagnóstico de los gases de efecto invernadero.

4.8.2 Campaña de vulnerabilidad y mitigación municipal.

4.8.3 Campaña municipal de concientización para controlar la quema de soca.

4.8.4 Crear plan municipal de servicios públicos sustentables.

4.9.1 Realizar el diagnóstico de los establecimientos y usuarios del municipio sobre el uso que le brindan al agua.

4.9.2 Campaña para la conservación y buen uso del agua.

4.9.3 Campaña del tratamiento adecuado del agua para prevención de enfermedades.

4.10 Crear campaña municipal de protección a la fauna.



INDICADORES Y METAS

Bienestar y Responsabilidad Ambiental

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Censos para detección de necesidades sociales.	Número	3
Verificaciones realizadas de recursos para obra de infraestructura de programas federales ejecutados de manera adecuada y transparente.	Porcentaje	100%
Acciones de atención a necesidades sociales prioritarias realizadas.	Número	10
Obras de coinversión para la construcción de obra social básica y de vivienda.	Número	8
Programa municipal de desarrollo social y de mejoramiento barrial.	Número	1
Convenios, apoyos económicos y capacitaciones para grupos vulnerables.	Número	15
Programa municipal de salud.	Número	1
Mejoras a instalaciones hospitalarias del municipio que lo requieran para estar en condiciones de ofrecer atención médica de segundo nivel.	Número	2
Gestiones y acciones realizadas pro mejora de los servicios de salud del municipio.	Número	5
Gestión de especialidades de atención integral de segundo nivel en unidad de IMSS local.	Porcentaje	100%
Campañas de descacharrización y combate al dengue.	Numero	6
Centros de bienestar para el desarrollo integral de la población.	Número	2
Instalación de unidad de hemodiálisis.	Porcentaje	100%
Instalación de tomógrafo.	Porcentaje	100%
Familias beneficiadas por el programa de bienestar con la Congregación Mariana Trinitaria.	Número	1500
Ciudadanos beneficiados por el programa de tecnología con la Congregación Mariana Trinitaria.	Número	1200

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Políticas públicas basadas en la equidad de género promovidas por el gobierno.	Número	5
Actividades culturales municipales desarrolladas.	Número	150
Programa de apoyo al talento local en Cultura y Artes.	Número	1
Manifestaciones artísticas y lúdicas por el programa "Cultura Joven".	Número	30
Registro de agentes culturales municipales.	Número	1
Espectáculos escénicos del programa "Cultura para todos".	Número	72
Festival Municipal de Cultura y las Artes.	Número	3
Presentaciones del programa Escuela-arte.	Número	120
Talleres y capacitaciones artísticas Casa de la Cultura Municipal.	Número	20
Actividades artísticas de exponentes regionales, estatales, nacionales e internacionales.	Número	10
Eventos en instituciones educativas, centros comunitarios y grupos vulnerables y/o riesgo por el programa salas de lectura.	Número	36
Visitas guiadas en bibliotecas municipales.	Número	72
Presentaciones de "Cuentacuentos" en instituciones educativas de nivel básico.	Número	120
Presentaciones de libros y promoción a la lectura en instituciones de bachillerato del municipio.	Número	30
Visitas promocionadas a los museos del municipio como acervo histórico cultural.	Número	36
Visitas guiadas a museos para grupos especiales.	Número	36
Visitas de instituciones educativas del municipio realizadas como parte del programa de paseo por mi museo.	Porcentaje	100 %

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Eventos de carnaval de Guamúchil.	Número	2
Festival artístico en honor a Pedro Infante.	Número	3
Festival de día de muertos.	Número	3
Festivales y actividades navideñas municipales.	Número	3
Muestra gastronómica "La Sazón del Évora".	Número	3
Programa de deporte y activación física.	Número	1
Instituciones promotoras e impulsoras del deporte municipal fortalecidas.	Número	3
Deportistas y entrenadores municipales de alto rendimiento apoyados.	Número	65
Programa cuerpo fuerte.	Porcentaje	100 %
Grupos de habitantes participantes en acciones implementadas por Gobierno Municipal en pro de mejoras de espacios involucrados.	Número	133
Integrantes de Comités del Bienestar capacitados.	Porcentaje	100 %
Recursos de programas federales ejecutados de manera adecuada.	Porcentaje	100 %
Comités de bienestar participantes en supervisiones de ejecución de obras de infraestructura social.	Porcentaje	100 %
Campaña municipal de ordenamiento ecológico.	Número	1
Instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial del municipio.	Número	2
Campaña municipal de reforestación ambiental y embellecimiento urbano.	Número	1
Espacio del municipio promovido para su consideración como área natural protegida.	Número	1
Campaña municipal de reciclaje.	Número	1

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Depósito de residuos de Rastro Municipal.	Número	1
Espacio de disposición final de RSU que cumpla con la normativa ambiental vigente Diseñado y construido.	Número	1
Consejo ciudadano del medio ambiente.	Número	1
Premio municipal del mérito medioambiental.	Número	3
Cobertura de tecnología utilizada en alumbrado público municipal diagnosticada.	Porcentaje	100 %
Luminarias públicas sustituidas por tecnología LED.	Porcentaje	50 %
Campaña de sensibilización ambiental en escuelas del municipio.	Número	1
Diagnóstico municipal de gases de efecto invernadero.	Porcentaje	100 %
Campaña de vulnerabilidad y mitigación del cambio climático municipal.	Número	1
Campaña municipal de control quema de soca.	Número	1
Plan municipal de servicios públicos sustentables.	Número	1
Diagnóstico general de establecimientos y usuarios municipales de agua.	Porcentaje	100 %
Campaña para conservación y buen uso del agua.	Número	1
Campaña de enfoque en prevención de enfermedades en el tratamiento de agua.	Número	1
Campaña municipal de protección a la fauna.	Número	1



02 Desarrollo económico sostenible e Infraestructura





EJE II.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA

Objetivo

La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Así se puede señalar que el desarrollo sostenible es soportable en lo ecológico, viable en lo económico y equitativo en lo social.

El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y

el crecimiento poblacional.

La sostenibilidad ambiental argumenta que la naturaleza no es una fuente inagotable de recursos y se debe velar por su uso racional. La sostenibilidad con enfoque económico impulsa el desarrollo económico con equidad en el reparto de la riqueza sin perjudicar los recursos naturales así como reparto igualitario de los recursos económicos. Por último la sostenibilidad social fomenta que las personas, comunidades y culturas se desarrollen de manera armónica, potenciado el conseguir una calidad de vida, sanidad y educación adecuado así como también la lucha por la igualdad de género.

El desarrollo económico y social sostenible que se busca en el segundo eje está estrictamente ligado al respeto al medio ambiente, pues no podemos consumir los recursos que les

pertenecen a futuras generaciones ni dañar a las presentes con actos que atenten contra el equilibrio ecológico. Es un acto de responsabilidad proyectar los esfuerzos del Plan Municipal de Desarrollo a atender circunstancias a las que los futuros ciudadanos y los actuales deben atender y enfrentar, tales como contaminación, desigualdades sociales y de ingreso, escasez de alimentos y de agua, migración forzada, entre otras.

Globalmente el Gobierno Municipal se alinea a la agenda 2030 de las Naciones Unidas que contempla los objetivos en el orbe respecto al desarrollo sostenible, que permitan en un escenario de metas comunes e implicación activa de personas, organizaciones y naciones, proteger al planeta y procurar el bienestar de las personas.

Muchos de los retos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades o el hambre, solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible.

Por ejemplo se reporta en el estado de Sinaloa una tendencia al alza en el número de comunidades que manifiestan escasez o limitantes de acceso al agua. Acorde a datos aportados por la Comisión Estatal del Agua Potable, en 2006 eran 63 poblaciones rurales las que manifestaban esta condición, para el 2015 ya se reportaban 400 poblaciones, principalmente en las regiones serranas. Aunque en la entidad se tiene una cobertura de 97%, la escasez es imputable a la disminución en las reservas de los mantos acuíferos.

Esta penosa situación impacta en los sectores productivos del estado y sus diferentes regiones. La región del Évora, que es eminentemente agrícola, comercial y de servicios, reciente los

efectos cada año de la cada vez menor cantidad de lluvia y desabasto de agua, lo que hace prevalecer la incertidumbre entre sus productores agrícolas, pérdidas entre los ganaderos, limitantes de producción de sus pescadores, altibajos de ingresos entre sus comerciantes, vulnerabilidad de los oferentes de servicios y sobre todo carencia y privación en el uso doméstico del agua entre sus habitantes.

En abril de 2021, en el estado de Sinaloa se identificaron 9 municipios por parte de la Comisión Nacional del Agua en condición crítica afectados por la sequía o escasez del vital líquido, lo que representa prácticamente el 50%. Salvador Alvarado no figuraba entre los municipios afectados, pero territorialmente sí, lo que indirectamente le afecta y en un momento dado si no se toman medidas responsables y asertivas puede cambiar su status y aparecer en la penosa estadística de afectados.

Una actividad que potencializa el

hecho de mostrar los esfuerzos y la organización de un desarrollo sostenible lo es el turismo. Por lo anterior, se le considera dentro de los objetivos del presente eje para fomentar la diversificación de las actividades económicas productivas, sobre todo por los recursos al alcance en el municipio que son propicios para ello.

Respecto al impulso económico en las regiones, el turismo se ha constituido como una actividad predominante. Según datos reportados por el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), el turismo fue una de las actividades económicas más dañadas con las medidas adoptadas para contener la pandemia del COVID-19. El riesgo sanitario que significó no salir de casa supuso una contención del turismo a nivel nacional, pero en las fechas recientes se observa una recuperación del número de turistas en los diferentes destinos.

De acuerdo al anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2017 (pre pandemia), los principales destinos turísticos del estado visitados por extranjeros fueron: Mazatlán, Culiacán, ElFuerte y LosMochis. Por los visitantes residentes en el país, los sitios más recorridos fueron: Mazatlán, Culiacán, Ahome, El Fuerte, El Rosario y Escuinapa.

A pesar de contar con 18 municipios, el estado de Sinaloa concentra en estos ó la mayor cantidad de referencias de visita, sin embargo el potencial de incrementa los beneficios de este sector para otras regiones de la entidad es alentador.

El caso de la región del Évora, que comprende los municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura, y muy en particular del municipio de Salvador Alvarado, penosamente no se describe en el anuario las cifras respecto a la actividad turística y al acudir a las autoridades municipales se identificó que no se cuenta con estadística ni datos al alcance para identificar las cifras al respecto. Es por

ello la importancia de desarrollar un programa estratégico de seguimiento para con base en los datos obtenidos poder implementar acciones y con esa base proyectar un desarrollo sostenible. Ahora bien, la importancia e impacto del turismo no tiene que ver sólo con la derrama económica que se genera producto de la visita de paseantes, que activa la economía y

sobre todo impulsa mejoras en las condiciones de vida de la población del área, requiere de igual forma que no hay que desestimar que existen impactos negativos del turismo (contaminación, contagio de enfermedades, tráfico humano y vehicular), que de no cuidarse se pueden convertir en un problema mayúsculo.



Paralelamente la inversión en infraestructura es un factor central en el desarrollo económico y social de cada nación, toda vez que potencia la eficiencia de la inversión privada en la economía, facilita el funcionamiento eficaz de los mercados y apoya el crecimiento equilibrado de sus distintas regiones.

Donde se construye una carretera,

una vía férrea, se instala una torre de telecomunicaciones o se edifica un puerto se está abriendo una puerta al progreso y a la inclusión social. Por ello a nadie sorprende que países con alto crecimiento económico y nivel de competitividad cuenten con infraestructura moderna y eficiente, desarrollada con visión logística.

La infraestructura no solo es un

detonador inmediato de empleo, sino que fortalece la actividad productiva en el largo plazo.

Sin embargo, nuestro país ha acumulado años de baja inversión en infraestructura y en equipamiento urbano. De acuerdo con el Foro Económico Mundial, México se encuentra en el lugar 62 de 137 países en este rubro. Mientras nuestra posición geográfica y riquezas naturales, sociales y culturales abren oportunidades para acelerar el crecimiento de la economía, pero la falta de planeación y baja inversión en infraestructura nos ha impedido aprovecharlo.

Es necesario transformar esa realidad y apostar por el desarrollo de más y mejor infraestructura como vía para detonar el crecimiento y lograr un México más competitivo. La infraestructura no es solo un motor de crecimiento, sino también un factor de inclusión social. México tiene aquí una de las mayores oportunidades de desarrollo para el futuro.



Las inversiones públicas y en concreto la infraestructura, constituyen un importante instrumento de política económica, pues desencadena impactantes efectos económicos que construyen el crecimiento sostenido de la economía y en momentos de crisis pueden actuar como elemento de estabilización anticíclica. Por consiguiente, en el momento actual de recesión que sufren las economías mundiales parece aconsejable impulsar las inversiones en infraestructura productiva.

Las modelaciones que han venido realizándose para determinar las relaciones entre inversión en infraestructura y desarrollo económico han tenido como objetivos principales, por una parte, determinar los efectos macroeconómicos y sectoriales durante la fase de construcción y, por otra, los efectos regionales y sobre la competitividad alcanzados durante la fase de utilización de la infraestructura.



La inversión en infraestructura constituye uno de los principales medios de que dispone el sector público para promover el incremento de renta, empleo y productividad en una región determinada, especialmente en momentos de crisis.



En este eje destacan los siguientes objetivos, estrategias y acciones

a) Objetivos.-

- 1) Fortalecer la estructura productiva municipal generando condiciones para las nuevas inversiones en distintos sectores provocando la generación de más y mejores empleos.
- 2) Fomentar la diversificación de las actividades productivas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- 3) Crear el programa estratégico de desarrollo turístico municipal.
- 4) Mejorar la infraestructura, el equipamiento urbano del municipio y sus localidades.
- 5) Brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía en un esquema de corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno Municipal.

b) Estrategias.

Objetivo 1

Estrategia 1.1:

Gestionar recursos para la implementación de proyectos detonadores de plusvalía y desarrollo económico.

Estrategia 1.2:

Impulso a la vocación productiva del municipio.

Objetivo 2

Estrategia 2.1:

Impulsar la creación de proyectos productivos de acuerdo con la vocación de las comunidades.

Objetivo 3

Estrategia 3.1:

Fortalecer y ampliar el inventario turístico.



Estrategia 3.2

Desarrollar y poner en práctica un programa de atracción turística permanente.

Estrategia 3.3

Proyectos de infraestructura turística.

Objetivo 4

Estrategia 4.1

Diseñar un plan de mejoramiento de vías de comunicación en el municipio.

Estrategia 4.2

Buscar a través de la coordinación regional el mejoramiento de las principales vías de acceso e interconexión al municipio.

Estrategia 4.3

Vialidades urbanas.

Estrategia 4.4

Infraestructura urbana.

Estrategia 4.5

Infraestructura deportiva y recreativa.

Estrategia 4.6

Carreteras.

Objetivo 5

Estrategia 5.1

Crear condiciones de infraestructura para ofrecer con calidad los servicios que por ley corresponden al Ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 5.2

Generar un esquema de corresponsabilidad en la prestación de

los servicios públicos que permita garantizar la continuidad y calidad de los mismos.

c) Líneas de acción.

1.1.1 Incorporar al municipio en el programa del Gobierno Federal de infraestructura urbana para ampliar la pavimentación.



1.1.2 Implementar herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria y gestión empresarial en el municipio para la simplificación de trámites y servicios para proyectarlo como atractivo y competitivo para inversión.

1.1.3 Creación de un Centro Municipal de Investigaciones Avanzadas para Desarrollo Regional, que integre a través de cuerpos académicos por áreas disciplinares y en colaboración tanto con el sector productivo y social, así como con organizaciones educativas y organismos gubernamentales, la realización de estudios de alto impacto en el desarrollo regional en armonía con el medio ambiente y se obtengan proyectos concretos que ayuden a generar diversas cadenas de valor en la región del Évora.

1.2.1 Implementar el Programa “Economía Joven”, que busca impulsar el emprendedurismo, la vocación

productiva, así como la economía de los jóvenes del municipio.

1.2.2 Gestionar apoyos a proyectos productivos de mujeres en el municipio.

1.2.3 Promover programas de apoyos para proyectos o iniciativas productivas sustentables que impliquen valor agregado y diferenciador para la economía del municipio y la región.

1.2.4 Impulsar proyectos que fortalezcan la actividad económica y turística de la región ante las autoridades estatales,

1.2.5 Coadyubar con proyectos de inversión que detonen oportunidades laborales redituables para la ciudadanía con enfoque especial en egresados de nivel superior del municipio.

2.1.1 implementar la creación de huertos familiares y granjas de traspatio.

2.1.2 Gestionar con las autoridades competentes el caso de pescadores de la Presa Eustaquio Buelna, respecto a opciones para reducir el deterioro de su actividad productiva y vulnerabilidad económica como grupo.

2.1.3 Impulsar la producción y comercialización de artesanías.

2.1.4 Impulsar la producción y comercialización de granos y frutas

2.1.5 Desarrollar condiciones para atraer agroindustrias

3.1.1 Gestionar la creación del malecón en la ribera del río Mocerito con un enfoque sostenible.

3.1.2 Ampliar la oferta recreativa de la Presa Eustaquio Buelna.

3.2.1 Promover eventos turísticos y espacios culturales como el carnaval, natalicio y muerte de Pedro Infante y los museos.

3.2.2 Organizar la Feria del Garbanzo.

3.2.3 Organizar eventos culturales y deportivos de corte estatal y nacional.

3.2.4 Desarrollar la creación del museo del carnaval.

3.2.5 Acondicionar la antigua casa en Guamúchil donde vivió su infancia Pedro Infante.

3.2.6 Brindar atención a turistas en el municipio guiados por promotores turísticos capacitados.

3.3.1 Promover el Corredor del Évora con la cooperación de hoteleros locales.

3.3.2 Desarrollar el proyecto de aguas termales "La Ciénega de Casal".

3.3.3 Desarrollar el proyecto turístico de riberas del río Mocorito.

3.3.4 Desarrollar el proyecto turístico del parque recreativo "Los Mezquites".

3.3.5 Impulsar el proyecto funcional de señaléticas para fortalecer puntos atractivos del municipio y la ruta turística del Évora.

3.3.6 Remozar la fachada de La Casona Ex hacienda Ciénega de Casal.

4.1.1 Elaborar el programa anual de obras públicas.

4.1.2 Desarrollar un programa especial de mantenimiento a las vías de comunicación del municipio.

4.1.3 Promover ante SEDATU Actualización del plan director Desarrollo Urbano.

4.2.1 Realizar convenios de coordinación con los municipios de la región para dar mantenimiento (bacheo) a las carreteras principales de acceso a la cabecera municipal.

4.2.2 Promover conectar con pavimento asfáltico a Sinaloa de Leyva

con la Ciénega de Casal.

4.3.1 Pavimentar con concreto hidráulico rutas de camiones urbanos y calles de penetración a las colonias populares.

4.3.2 Realizar la pavimentación de circuitos viales para mejorar el tránsito vehicular. Reencarpetado de calles con pavimento asfáltico.

4.3.3 Gestionar la conectividad del bulevar José María Morelos a la presa Eustaquio Buelna.

4.3.4 Gestionar la conectividad del bulevar José María Morelos entre la carretera Mocorito, Centauro del Norte y el fraccionamiento Lomas de Las Torres.

4.3.5 Fomentar la municipalización de vialidades.

4.4.1 Impulsar el rescate ambiental y desarrollo urbano de la ribera del río Mocorito.



4.4.2 Implementar acciones de rescate ambiental y desarrollo urbano de la ribera del área aledaña al arroyo del Zopilote.

4.4.3 Impulsar la conclusión y puesta en operación del relleno sanitario bajo el concepto de sustentabilidad y sostenibilidad generando empleos dignos a través de tres proyectos productivos mediante la separación de la basura, metales y plásticos para su comercialización.

4.4.4 Modernización del alumbrado público.

4.4.5 Remodelar el Rastro Municipal para mejorar este servicio.

4.4.6 Construcción de un nuevo panteón municipal.

4.4.7 Modernización del entronque de la carretera México 15 con el bulevar Morelos.

4.5.1 Realizar el rescate y mejoramiento de los espacios deportivos y recreativos del municipio.

4.5.2 Impulsar el rescate del complejo deportivo "El Coloso".

4.5.3 Ampliación del Parque Lineal Pedro Infante hasta interconectarlo con el centro recreativo "Los Mezquites".

4.5.4 Embellecer con la construcción de un jardín lineal los laterales del bulevar "Centauro del Norte".

4.5.5 Promover la modernización y rehabilitación del Auditorio "27 de Febrero".

4.5.6 Construcción de módulo deportivo en el sector de la ciudad "del otrolado del río".

4.5.7 Implementar la reparación del techo del gimnasio Hilda Gaxiola.

4.5.8 Impulsar la habilitación y construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos.

4.6.1 Gestionar la construcción de la carretera México 15- El Salitre.

4.6.2 Gestionar la construcción de la carretera México 15- Ejido 20 de Noviembre.

4.6.3 Gestionar la construcción de la carretera México 15- Cacalotita.

4.6.4 Gestionar la culminación de la carretera Guamúchil - Angostura.

4.6.5 Promover la conexión regional con el municipio de Sinaloa mediante una carretera.

5.1.1 Implementar un programa de mejora de la infraestructura para la prestación de los servicios públicos municipales de: I) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II) alumbrado público; III) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV) mercados y centrales de abastos; V) panteones; VI) rastros; VII) calles, parques y jardines y su equipamiento; VIII) control de fauna nociva.

5.2.1 Mejorar los procesos de cobro de los derechos por los servicios de agua potable.

5.2.2 Reforzar la rectoría del servicio de agua potable en el municipio.



INDICADORES Y METAS

Desarrollo Económico Sostenible e Infraestructura

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Avance en Incorporación del municipio al Programa de Gobierno Federal de infraestructura urbana.	Porcentaje	100%
Herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria y gestión empresarial.	Porcentaje	100%
Centro Municipal de Investigaciones Avanzadas para Desarrollo Regional.	Número	1
Programa de impulso al emprendedurismo, la economía y la vocación productiva de los jóvenes.	Porcentaje	100%
Proyectos productivos de mujeres.	Número	30
Proyectos e iniciativas productivas sustentables.	Número	3
Proyectos fortalecedores de la economía y turismo del municipio.	Número	12
Proyectos de inversión que detonen oportunidades laborales.	Número	3
Huertos familiares y granjas de traspatio.	Número	30
Gestión con autoridades competentes respecto a caso pescadores.	Porcentaje	100%
Proyectos de producción y comercialización de artesanías.	Número	10
Proyectos de producción y comercialización de frutales y granos.	Número	9
Condiciones y acciones desarrolladas para atracción de agroindustria al municipio.	Porcentaje	100%
Creación de malecón de ribera del Rio Mocerito.	Porcentaje	100%
Oferta recreativa de la Presa Eustaquio Buelna ampliada.	Número	3
Eventos de atracción turística.	Número	15
Feria del Garbanzo.	Número	3
Eventos culturales y deportivos de corte estatal y nacional	Número	12

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Creación de museo del carnaval.	Porcentaje	100 %
Acondicionamiento del espacio donde vivió Pedro Infante su infancia.	Porcentaje	100 %
Promotores capacitados y brindando atención en sitios turísticos del municipio.	Número	15
Hoteleros participantes y colaboradores con promociones para corredor turístico del Évora.	Número	3
Proyecto de aguas termales "La Ciénega de Casal".	Porcentaje	100 %
Proyecto turístico de riberas de río Mocerito.	Porcentaje	100 %
Proyecto turístico de parque recreativo Los Mezquites.	Porcentaje	100 %
Proyecto de señaléticas.	Porcentaje	100 %
Fachada de Casona de ex hacienda de Casal remodelada.	Porcentaje	100 %
Programas anuales de obras públicas.	Número	3
Programa de mantenimiento a vías de comunicación municipales.	Porcentaje	100 %
Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio.	Número	1
Convenios de coordinación intermunicipal regional de mantenimiento de carreteras.	Número	2
Conexión y construcción con pavimento asfáltico a Sinaloa de Leyva con la Ciénega de Casal.	Porcentaje	100 %
Calles pavimentadas con concreto hidráulico.	M2	61,200
Calles pavimentadas con material asfáltico.	M2	50,000
Conectividad vial del bulevar José María Morelos a la Presa Eustaquio Buena.	Porcentaje	100 %

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Conectividad el bulevar José María Morelos entre la carretera Mocolito, entre bulevar Centauro del Norte, y el Fraccionamiento Lomas de las Torres.	Porcentaje	100 %
Vialidades municipalizadas.	km	5
Acciones de rescate ambiental de ribera de río Mocolito.	Número	15
Acciones de rescate ambiental de ribera de arroyo del Zopilote.	Número	15
Relleno sanitario municipal concluido y operando.	Porcentaje	100 %
Alumbrado público municipal modernizado.	Porcentaje	50 %
Espacios del Rastro Municipal remodelado.	Porcentaje	50 %
Nuevo panteón municipal.	Porcentaje	100 %
Entronque de la carretera México 15 con el bulevar Morelos modernizado.	Porcentaje	100 %
Acciones de rescate y mejoramiento de espacios deportivos.	Número	24
Acciones de rescate y mejoramiento de complejo deportivo el Coloso del Dique.	Número	20
Ampliación del Parque Lineal Pedro Infante.	km	1.3
Construcción de un jardín lineal en los laterales del bulevar "Centauro del Norte".	km	1.5
Auditorio 27 de Febrero modernizado y rehabilitado.	Porcentaje	100 %
Módulo deportivo construido del otro lado del río.	Número	1
Techumbre de Gimnasio Hilda Gaxiola reparada.	Porcentaje	100 %
Nuevos espacios deportivos y recreativos habilitados y/o construidos.	Número	15
Carretera México 15- El Salitre construída.	km	5.5
Carretera México 15 - Ejido 20 de Noviembre.	km	5.2

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Carretera México 15 - Cacalotita.	km	10.5
Culminación de la carretera Guamúchil - Angostura.	Porcentaje	100 %
Proyecto de conexión de carretera regional con Sinaloa de Leyva.	Porcentaje	100 %
Programa de mejora de infraestructura de servicios públicos.	Porcentaje	100 %
Procesos de cobro por uso de agua potable mejorados.	Porcentaje	100 %
Rectoría del servicio reforzada.	Porcentaje	100 %



1962

SALVADOR ALVARADO

03

**Gobierno
Confiable**



unidad · trabajo · superación



III.- GOBIERNO CONFIABLE

El servicio al ciudadano presenta en la actualidad numerosos desafíos y ante ello, la actuación de las administraciones públicas es fundamental. Es necesario que los gobiernos municipales sean capaces de promover la mejora de la confianza de la ciudadanía, convirtiéndose en gobiernos confiables, cubriendo las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad en los que la transparencia y participación sean la clave.

a) Objetivos

los objetivos que son importantes destacar en este eje, son los siguientes:

1. Fortalecer la capacidad Institucional del Ayuntamiento para cumplir con las responsabilidades que por ley le corresponden.
2. Garantizar la seguridad, la paz pública y el respeto de los derechos de

los ciudadanos en el ámbito municipal.

3. Recuperar la confianza ciudadana mediante el ejercicio de un gobierno honesto, transparente, democrático y responsable, son las necesidades colectivas.

4. Fortalecer las capacidades financieras del Gobierno Municipal, a fin de contar con los recursos necesarios para atender las demandas sociales.

b) Estrategias

En el presente PMD definen estrategias particulares para proceder en la consecución de los objetivos y para el caso de los objetivos del eje estratégico I se proponen las siguientes:

Objetivo 1

Estrategia 1.1:

Implementar un sistema de planeación estratégica municipal que permita

diseñar e implementar los proyectos estratégicos que nos auxilien en cumplir en el menor tiempo posible los objetivos que nos hemos trazado como Gobierno Municipal, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos.

Estrategia 1.2:

Profesionalizar a los funcionarios municipales para mejorar su desempeño.

Estrategia 1.3:

Normar y modernizar los procesos administrativos, y trámites gubernamentales a cargo del Ayuntamiento, agilizando la realización de trámites a los ciudadanos, y eliminando aquellos que resultan innecesarios.

Estrategia 1.4:

Promover la asociación y

coordinación con los municipios de la región, potenciando con ello la capacidad de respuesta del gobierno, y promoviendo un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en la atención de problemas regionales.

▼ **Objetivo 2.**

Estrategia 2.1:

Hacer valer el estado de derecho y respetar los derechos humanos de los ciudadanos en todos los actos del Gobierno Municipal.

Estrategia 2.2:

Asumir con firmeza la responsabilidad de procurar el orden público, y realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la paz social.

Estrategia 2.3:

Promover la cultura de la protección civil en el municipio, como estrategia para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias que

pongan en peligro la vida y el patrimonio de los ciudadanos.

▼ **Objetivo 3.**

Estrategia 3.1:

Transparentar el uso y destino de los recursos públicos, como medio para recuperar la confianza ciudadana en el Gobierno Municipal.

Estrategia 3.2:

Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Municipal, promoviendo la corresponsabilidad social.

▼ **Objetivo 4.**

Estrategia 4.1:

Mejorar los procesos y modernizar los sistemas de recaudación de las contribuciones que por ley corresponden al Ayuntamiento, como medio para fortalecer la hacienda municipal, que permita al Gobierno Municipal contar con los recursos necesarios para atender las demandas sociales y promover el

desarrollo del municipio.

Estrategia 4.2:

Implementar una política de austeridad y eficiencia en el gasto público, que nos permita disminuir el gasto corriente e incrementar el gasto de inversión, impulsando con ello acciones que beneficien el desarrollo del municipio.

Estrategia 4.3:

Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos en el sostenimiento del gasto público, a través de la actualización de registros de usuarios y padrones de contribuyentes, que permitan incrementar la recaudación de contribuciones municipales, y el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

Estrategia 4.4: Manejo de la deuda pública de manera responsable cumpliendo en tiempo y forma con los respectivos pagos de amortización, capital e intereses, conservando niveles bajos de endeudamiento.

c) Líneas de acción.

1.1.1 Diseñar un sistema de planeación estratégica municipal, la cual tendrá a su cargo el diseño e implementación del sistema de planeación municipal, que permita dar seguimiento y medir el cumplimiento de los objetivos y estrategias del plan de municipal de desarrollo.

1.2.1 Crear el programa de capacitación y formación continua del personal que labora en el Gobierno Municipal.

1.3.1 Operar el programa de mejora regulatoria, que tendrá a su cargo la simplificación, agilización y modernización de los trámites y servicios a cargo del Ayuntamiento, aprovechando el uso de las tecnologías de la información disponibles.

1.3.2 Expedir los manuales de procedimientos del 100 % de trámites a cargo del Gobierno Municipal; y actualizar la normatividad municipal en materia de trámites.

1.4.1 Promover convenios de coordinación y colaboración con los municipios de la región para atender necesidades comunes en materia de seguridad pública, protección civil, transporte, y servicios públicos así como vías de comunicación.

2.1.1 Actualizar la normatividad municipal y emitir la reglamentación necesaria para ejercer, en beneficio de la sociedad, las atribuciones que la ley otorga al Gobierno Municipal, evitando la discrecionalidad de los actos de autoridad y promoviendo el respeto pleno de las garantías individuales, y los derechos humanos de los ciudadanos.

2.1.2 Promover desde los espacios de Gobierno Municipal, políticas públicas basadas en la equidad de género.

2.1.3 Desarrollar proyectos y programas municipales específicos que atiendan: niños, niñas y adolescentes; personas en condición de calle, personas con discapacidad, adultos mayores, personas de pueblos indígenas,

personas migrantes, situación de madres solteras y embarazadas, así como mujeres vulnerables.

2.2.1 Poner en operación el Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, el cual contemplará entre otras acciones la coordinación con instituciones estatales y federales mediante protocolos de actuación.

2.2.2 Operar programas de concientización en redes sociales, medios de comunicación, mesas de trabajo para coordinar esfuerzos con las diferentes empresas y dependencias de gobierno para atacar problemáticas de: violencia familiar, robo a comercios y casa habitación, accidentes de tránsito, consumo de bebidas embriagantes, faltas o delitos contra el medio ambiente, alcoholismo y drogadicción.

2.2.3 Implementación de programas y talleres respecto a prevención del maltrato y violencia hacia las mujeres alvaradenses.



2.3.1 Crear el Programa Municipal de Protección Civil y Corresponsabilidad Social, que promueva la cultura de la protección civil y la corresponsabilidad social en la prevención de riesgos.

3.1.1 Poner en operación la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información.

3.1.2 Hacer un uso eficiente del portal

electrónico del Gobierno Municipal como recurso de información, interacción, integración, transacción y participación ciudadana.

3.2.1 Constituir y poner en funcionamiento los consejos ciudadanos que establece la ley orgánica municipal.

3.2.2 Implementar un sistema de

atención y comunicación con la ciudadanía a través de medios digitales.

3.2.3 Constituir el Consejo Ciudadano de Contraloría Social y Desempeño Gubernamental.

3.2.4 Modernizar los sistemas de presentación y seguimiento a quejas y denuncias por parte de la Contraloría Municipal.

3.2.5 Difundir las actividades realizadas por el Gobierno Municipal a través de medios digitales

4.1.1 Contratar asesoría especializada para el personal de la tesorería municipal en procesos para mejorar la recaudación de contribuciones.

4.1.2 Modernizar y ampliar el servicio de pago vía internet de contribuciones municipales y a través del uso de ventanillas de las sucursales bancarias de la región.

4.1.3 Crear un sistema de incentivos por pronto pago de impuestos y derechos municipales.

4.1.4 Crear un Programa de regularización para comerciantes y prestadores de servicios, en materia de derechos por registro y autorización para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de prestación de servicios.

4.2.1 Implementar el Programa Municipal de Austeridad y Eficiencia Gubernamental, que reduzca el presupuesto destinado a gasto corriente, respecto del gasto total.

4.3.1 Crear el Programa Municipal de Corresponsabilidad Social, a través del cual se fomente la construcción de ciudadanía, mediante la difusión de los deberes y obligaciones de los ciudadanos, su relación con el Gobierno Municipal y con el desarrollo del municipio; y beneficios por cumplimiento con mejoras en zonas o áreas donde radican los

contribuyentes cumplidos con obras de infraestructura, equipamiento y desarrollo urbano.

4.4.1 Realizar en tiempo y forma los pagos de amortizaciones de la deuda pública a largo plazo.

4.4.2 Mantener la calificación de endeudamiento sostenible de acuerdo

con el sistema de alertas

4.4.3 Disminuir la deuda pública con BANOBRAS en más del 45%.



INDICADORES Y METAS

Gobierno Confiable

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Sistemas de planeación diseñados e implementados.	Número	1
Capacitaciones y eventos de formación Continua realizados.	Número	30
Programa de Mejora Regulatoria.	Porcentaje	100 %
Manuales de procedimientos de trámites expedidos y actualización de la normatividad municipal de Salvador Alvarado.	Porcentaje	100 %
Convenidos conseguidos con los municipios vecinos de Salvador Alvarado para colaboración y coordinación en la atención a necesidades comunes.	Número	2
Normatividades municipales de Salvador Alvarado actualizadas y reglamentaciones emitidas.	Porcentaje	100 %
Proyectos y programas municipales desarrollados específicamente para atención de grupos vulnerables.	Número	8
Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Porcentaje	100 %
Programas de acción conjunta de empresas y Gobierno Municipal de concientización operando para reducir o neutralizar problemáticas sociales Desarrollados y/u operando.	Número	7
Programa y talleres de prevención del maltrato y violencia hacia las mujeres.	Número	1/15
Programa Municipal de Protección Civil y corresponsabilidad Social.	Número	1
Solicitudes de información pública al Gobierno Municipal de Salvador Alvarado atendidas y respondidas en tiempo y forma por parte de la Unidad de transparencia municipal.	Porcentaje	100 %
Portal electrónico del Gobierno Municipal en operación y usado como recurso de información, interacción, integración, transacción y participación ciudadana.	Número	1
Consejos ciudadanos municipales funcionando.	Número	6

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Sistema de Atención y Comunicación municipal a través del uso de redes sociales.	Porcentaje	100 %
Consejo ciudadano de contraloría constituido y operando.	Número	1
Sistema de presentación y seguimiento a quejas y denuncias modernizado.	Número	1
Programas de difusión y/o de transmisión en vivo en redes sociales o en medios digitales para la difusión de las actividades realizadas por el Gobierno Municipal.	Número	3
Capacitaciones de asesoría especializada para mejorar la recaudación contratadas.	Número	1
Modernización y ampliación de opciones de servicio de pago.	Porcentaje	100 %
Sistema de incentivos de pronto pago de impuestos y derechos.	Porcentaje	100 %
Programa de regularización para comerciantes y prestadores de servicios.	Porcentaje	100 %
Programa Municipal de Austeridad y Eficiencia Gubernamental.	Porcentaje	100 %
Programa municipal de corresponsabilidad social.	Número	1
Pagos de amortizaciones de deuda pública a largo plazo al corriente.	Número	36
Mantenimiento de status en nivel A en sistema de alertas.	Calificación	A
Deuda pública disminuida.	Porcentaje	+ de 45 %



13
OBJETIVOS

49
ESTRATEGIAS

157
LINEAS DE ACCIÓN

156
METAS